

Republica Peruana — Don Andres Santa Cruz, Gran
Mariscal de los Ejercitos Nacionales. Y Presidente del Consejo
del Gobierno. Et Littera.

Nombram^{to} de Coronel de
Ejto de una Republica
al

S. D. Don^o Espinosa

61.

Atendiendo á los meritos y servicios que muy
señaladamente ha prestado á la causa de la Patria
el Coronel de Ingenieros de la Republica de Colombia
Jose Domingo Espinosa, he venido en nombrarle tal Coronel de los Ejercitos de esta Republica.
Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este titulo le corresponden. Para lo qual le hice expedir el presente, firmado de mi mano, sellado con el Sello de la Republica, y refrendado por el Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, al que se tomaná razon donde correspondar. Dado en Lima á veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos veinte y seis = Septimo de la Independencia, y quinto de la Republica = Andres Santa Cruz = Por orden de su Excelencia = Jose Mercedes Castañeda = Oficial mayor = Su Excelencia nombra Coronel de los Ejercitos de esta Republica al de la misma clase de Ingenieros de Colombia & Jose Domingo Espinosa

Se tomo razon en la Comandancia de J. de S. P. de 1826
Y P.



O.R. 146-2824

MH-01146
CAJ. 54
Doc. 129
FOL. 1